



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre veinticuatro de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que para el día 25 de marzo del presente año, los términos y actuación judiciales se encontraban suspendidos conforme los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

De conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 29 de enero de 2020, señálese el día **MIÉRCOLES 14 DE OTUBRE DEL PRESENTE AÑO, a las 9:00 am**, para llevar a cabo la práctica de la prueba de **ADN**, al trio conformado por la señora **ADRIANA MORAINY BRICEÑO SANTOS**, su menor hija **ANA SOFIA BRICEÑO SANTOS**, **HERLIN RUBEN BRITO FLORES** y el señor **JOSE DANIEL RINCON MURILLO**.

Diligénciese el **FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN PARA LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE MENORES DE EDAD “FUS”** y remítase al laboratorio de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

Ofíciense al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, informándole acerca de la prueba a practicar en la Seccional Arauca

Se les debe hacer saber a las partes que la inasistencia será tenida en cuenta como indicio grave en su contra y como consecuencia, se entrará a proferir sentencia de plano.

Proceso: Investigación De Paternidad
Radicado: 2017-00139-00
Demandante: ADRIANA MORAIMY BRICEÑO SANTOS
Demandado: HERLIN RUBEN BRITO FLOREZ

Notifíquese a las partes la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA YOLIMA CARO PUERTA

JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario